



Área Andaluza de la Mujer

LA IGUALDAD ES NUESTRO DERECHO

¡BASTA DE PROMESAS!

Fue el 8 de marzo de 1857 cuando trabajadoras de una fábrica de Nueva York, protestaron por la mejora de sus condiciones de trabajo. La brutal represión que sufrieron, motivó que este día fuera escogido para reivindicar internacionalmente los derechos pendientes de las mujeres.

A pesar del tiempo transcurrido, la plasmación de nuestros derechos, sólo es cierta en determinados lugares del mundo y ni siquiera, en esos casos, se puede decir que es de manera absoluta.

En nuestro país, casi un millón de mujeres más que de hombres, son contratadas a tiempo parcial; aún estamos muy lejos de conseguir una situación de plena equiparación laboral y profesional; los salarios de las mujeres son casi un veinticinco por ciento más bajos que los de los hombres. Los datos del paro, que se acaban de publicar en Enero 2007, son elocuentes: de las 59.635 nuevas personas activas que han pasado al paro ese mes, el 90% son mujeres. Y hay que llamar también la atención sobre la todavía más difícil situación de las trabajadoras rurales, y no digamos de las trabajadoras inmigradas, mucho más segregadas y desprotegidas.

En Andalucía el PSOE utiliza a las mujeres como reclamo electoral, anunciando a bombo y platillo medidas legislativas que nunca llegan (como la Ley de Igualdad), seguramente vendrán poco antes de las elecciones. El Gobierno Andaluz no ha permitido introducir en el presupuesto ningún programa transversal en políticas mujer y tampoco incrementar ninguna partida destinada a acabar de una vez con el sexismo en ninguno de sus aspectos.

Las mujeres andaluzas cobramos un 29% menos que los hombres en iguales trabajos, tenemos una tasa de paro un 9% mayor que los hombres y una tasa de actividad por debajo del 25%; en el empleo los hombres andaluces superan a las mujeres casi en el 27%.

Desde el Área de la Mujer de IULV-CA exigimos

- La creación de la Consejería de la Mujer para el desarrollo de políticas igualdad.
- El 5% del presupuesto general de la Comunidad Andaluza para políticas transversales.
- Consejo Andaluz de la Mujer conformado de forma autónoma y exclusiva por asociaciones de mujeres.
- Apuesta por lo público y acceso de las mujeres al empleo digno e igualdad en la promoción y el salario.
- La incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas
- Igualdad de derechos para las mujeres inmigrantes y derogación de la Ley de Extranjería que las somete a una doble discriminación